



4° ENCUENTRO RED REGIONAL NORPATAGÓNICA Y DE LA ARAUCANÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS

El 15 y 16 de octubre de 2021, se realizó en Furiñofche, el Cuarto Encuentro de la Red Regional Norpatagónica y de la Araucanía, de Educación Superior, Discapacidad y Derechos Humanos.

Tal como fue declarado en su asamblea de origen, los encuentros de la Red Regional son una oportunidad de intercambio, de fortalecimiento de lazos desde el territorio, de participación política como ciudadanos comprometidos con los derechos humanos, en particular con el derecho a la educación superior de personas en situación de discapacidad.

En esta ocasión se decidió abordar como ejes temáticos: Los Dispositivos institucionales en relación con la accesibilidad- educación inclusiva; Marco jurídico - normativo; Situación de los estudiantes, en el contexto de la virtualidad; Prácticas docentes: de formación inicial, permanente e investigación; Arte y discapacidad.

La participación se dió en torno a mesas de debate con carácter analítico, crítico reflexivo y propositivo, a partir de experiencias desde el territorio o en vinculación al mismo.

Este documento es una síntesis de los senti-pensares que impulsan el hacer y será presentado a autoridades para su conocimiento y pedido de acciones que instrumenten los derechos proclamados en relación a colectivo de personas con discapacidad, en particular en relación a la educación de nivel superior.

Destacamos el Arte como herramienta para el ejercicio de derechos, la humanización, la transformación de prácticas hegemónicas, la construcción hacia la justicia social, la interpelación de normalidades, la inclusión en movimiento. Se proclama el arte como punto de partida y de encuentro. La creatividad como dinámica que traspasa cualquier diferencia y nos encuentra a todes. El arte y la ética atravesando la dimensión política desde y hacia la comunidad.

En palabras que nos expresan “Las huellas que dejamos a nuestro andar, marcan el camino hacia el horizonte que deseamos. En estos tiempos, caminar junto a otros nos posibilita transitar experiencias comunitarias. Porque pensar las redes es solo el comienzo de la transformación. Escuchar-nos nos acerca a la utopía educativa. La diversidad grita presente. Sentir las redes es arar y sembrar la realidad”.



Se propone problematizar la gestión en cultura, arte e inclusión. También la socialización de obras producidas en el territorio.

En relación a la accesibilidad en contexto virtual, a partir de las experiencias de nuestras organizaciones e instituciones, se impone la necesidad de tomar conciencia de las desigualdades, visibilizando prácticas hegemónicas y normativistas presentes en los diseños de recursos tecnológicos, que han sido la puerta de acceso prevaleciente en contexto de pandemia. Acordamos en destacar que las plataformas educativas virtuales no cumplen criterios de accesibilidad. También observamos que se constituyen en barreras para la accesibilidad los diseños de sitios web, las aulas virtuales, los foros, herramientas organizativas administrativas y otras prácticas habituales como subrayar los textos resultando luego inaccesibles a los lectores de pantalla.

Se solicita se garantice contar con plataformas accesibles, destacando la de UN La Plata como modelo máximo de accesibilidad logrado.

Se observa necesario el trabajo en equipo de diseñadores y desarrolladores con usuarios con discapacidad, la validación con criterios de accesibilidad vigentes en la jurisprudencia.

Se destaca la labor de desarrollos locales de tecnología de apoyo. También del inicio de la Biblioteca digital accesible en IFDC Bariloche, proyectando sea esta una acción en red jurisdiccional. Y recordar que garantizar la accesibilidad académica, es una obligación que compromete al estado y las instituciones educativas.

Respecto a los dispositivos institucionales, se parte de concebir a la inclusión como concepto político, desde un enfoque social, pedagógico, como un principio que implica la construcción desde toda la comunidad educativa. Entendiendo a la discapacidad desde el enfoque de Derechos Humanos, el modelo social de discapacidad.

Se realizan relatos de diversas propuestas de formación inicial, permanente, investigación y extensión que se llevan a cabo desde las instituciones formadoras. Estas experiencias se realizan desde Unidades Curriculares, Espacios de Definición Institucional, o bien Programas que son organizados desde el impulso y el compromiso de algunos docentes involucrados en la temática de discapacidad y derechos humanos, equipos de inclusión autoconvocados, comisión con becarios



cuyo rédito económico está precarizado por ser insuficiente, bajo, o en la mayoría de los casos nulo.

Se resalta la idea de que NO ALCANZA CON TENER VOLUNTAD, y que se necesitan políticas de estado que sustancien las condiciones para el ejercicio efectivo del derecho a la educación superior. Se requiere de recursos humanos y materiales que hagan de estas iniciativas de los agentes educativos, programas sostenidos.

Cobra relevancia la toma de conciencia de que no contamos con estructura formal, recursos humanos, materiales y tecnológicos; lo cual incide en situaciones de abandono de estudios por parte de estudiantes en situación de discapacidad, por no lograr brindar servicios adecuados a sus necesidades.

Se identifica desde el territorio la necesidad de potenciar espacios de encuentro, diálogo y pensar con otros, para fortalecernos como redes en pos de abordar las problemáticas que se presentan en el ámbito de la educación superior. Transversalizar la temática, garantizar una educación inclusiva, fomentar la participación de las PcD, promover una nueva cultura institucional, desde la cuál se pregunte a quién se enseña, qué se enseñan, para qué y cómo.

La **formación inicial y permanente** son una herramienta básica para impulsar la transformación hacia prácticas inclusivas. No obstante es fundamental, la información y el compromiso de las autoridades ministeriales para proyectar y gestionar la educación inclusiva y la accesibilidad como una perspectiva transversal. Intentando encontrar canales formales de comunicación entre los distintos niveles educativos para fortalecer estrategias que permitan dar respuestas a las necesidades de accesibilidad de estudiantes en situación de discapacidad.

En la formación inicial, la presencia de personas con discapacidad interpela los dispositivos académicos. Es necesario que experimentemos cambios en la manera de reconocer a las personas con discapacidad, centrándonos en sus potencialidades. Compartir experiencias en este sentido es una fuerza a poner en acción, la red es un vehículo que lo posibilita. En cuanto a las posibilidades de replicar y de alcanzar políticas educativas permanentes, a largo plazo y a partir de las experiencias, el camino es de lucha, de reconocimiento de derechos y para ello de organización, como esta red.

Dentro de las barreras para la accesibilidad, se identificaron el entorno físico y la formación humana. La concientización y sensibilización, son necesarias.



A partir de relatos de estudiantes en situación de discapacidad, se reconoce que es fundamental la formación de los docentes en la educación superior dado que sus prácticas pueden generar exclusión y discriminación, causando daños psicológicos y físicos. De ello se desprende la necesidad de una lucha colectiva para ejercer y garantizar derechos.

Surge la necesidad de habitar espacios como los que brindan las redes, ya que aporta a la formación y a la construcción de sensibilidad en torno a la temática. El aprendizaje y recorrido que brinda formar parte de los equipos de trabajo, no se obtienen en ninguna clase, o taller, y son necesarios para la formación de futuros docentes.

En referencia a la comunidad sorda desde la organización del encuentro y la socialización de experiencias al interior del mismo, se observa la necesidad de que el estado y las instituciones garanticen equipos de intérpretes de modo de garantizar la accesibilidad, el derecho a la información, la participación y la educación en nivel superior.

La escasa oferta de formación de intérpretes en LSA, las carreras a término, son una barrera, por lo que solicitamos el compromiso del Estado en revertir esta situación.

El rol de los referentes nativos lingüísticos es clave en los equipos de intérpretes y en la vida institucional, para su transformación en clave de interpretación del capital lingüístico y cultural de las personas sordas.

Si bien la ley garantiza los intérpretes LSA, la efectivización se disuelve. De las 30 instituciones participantes de este evento, “nadie cuenta con intérprete”, como tampoco con recursos materiales específicos y suficientes.

Respecto a estudiantes con condición de discapacidad intelectual se observa la profundización de los desafíos de la formación en torno a las competencias básicas para el título profesional. Se toma como uno de los analizadores posibles las categorías de autonomía y heteronomía, alienación y emancipación; también la responsabilidad de la acreditación como síntesis de la trayectoria por múltiples espacios/ docentes/ criterios/ finalidades parciales y la responsabilidad en el acompañamiento de la trayectoria integral. Se pone en valor el enriquecimiento de las prácticas de enseñanza grupales desde las situaciones que plantea la perspectiva de la discapacidad.

Se menciona el papel de la voluntad y la solidaridad entre compañeros, entre pares. Se resalta la necesidad de que las instituciones deben trabajar en consolidar estas



vinculaciones. Puede pensarse el lugar formativo de cómo me vinculo con el otro, cómo se reproducen esas relaciones vinculares asistencialistas, paternalista o de predisposición al aprendizaje.

Se analiza la necesidad de contar con propuestas diversificadas de formación, entre las que se mencionan la formación profesional y la posibilidad de generar nuevas propuestas en base al campo laboral del territorio.

Se resalta la posibilidad de pensar alternativas, diversificación de propuestas que amplíen las opciones de formación habitual. Avanzar en la certificación de trayectorias con vinculación al campo laboral y ocupacional. La referencia a "titulaciones intermedias" replica las condiciones estigmatizantes. Se comentan otras alternativas ya ensayadas como Diplomaturas que no tienen incumbencia en el campo laboral para estudiantes en situación de discapacidad.

Se enfatiza la importancia de los institutos terciarios ya que en ellos se forman el 50% de los docentes. Y es allí donde se encuentra un importante motor de cambio.

Se plantea como principal desafío que se incluya en la currícula de formación docente, la formación específica sobre discapacidad, accesibilidad y educación inclusiva.

Para buscar una inclusión de calidad es necesario que se enseñe en las currículas docentes la inclusión, ya que las políticas se proyectan desde abajo. Y no debemos quedarnos en experiencias aisladas.

En cuanto definiciones políticas, jurisprudencia y dispositivos institucionales definimos que faltan definiciones/decisiones políticas. Se requiere un marco normativo preciso, particularmente en relación a situaciones de discapacidad intelectual. Hay que darle un sentido político al diálogo, visibilizando estas situaciones dentro de organismos provinciales o nacionales, buscando una verdadera política de proyección inclusiva. Para ello se deben generar estrategias de interpelación de las políticas educativas, intentando que las instituciones sean efectivamente accesibles e inclusivas.

Necesidad de una política institucional provincial, que trascienda los esfuerzos individuales de los actores institucionales. Establecer programas institucionales como propuesta de la jurisdicción para contar con los recursos adecuados



El ingreso de estudiantes, personal docente y no docente es lo que motiva a generar nuevas acciones inclusivas. que personas en situación de discapacidad habiten las instituciones para activar problematizaciones, desandar supuestos estigmatizantes prácticas hegemónicas cristalizadas. La participación activa de los estudiantes en situación de discapacidad en los equipos de trabajo, es fundamental. No obstante, la presencia de estudiantes con discapacidad, es mínima o nula en las distintas instituciones. Es necesario realizar un relevamiento y generar condiciones de accesibilidad.

Debemos fortalecer criterios de ingreso y permanencia, ya que muchos estudiantes en situación de discapacidad, se inscriben a una carrera, ingresan, inician el cursado pero no logran continuar porque no cuentan con las configuraciones de apoyo necesarias. En esas pobres condiciones de accesibilidad, se los ve cursar y recurrir espacios curriculares, ubicando el problema en su condición de discapacidad. Se esperan a nivel ministerial respuestas sobre qué se puede lograr, a través de políticas inclusivas a nivel jurisdiccional para no generar violencia simbólica.

Desafíos que se identifican en relación a políticas, jurisprudencia y dispositivos institucionales:

- Promover acciones de accesibilidad, tanto a nivel edilicio como materiales accesibles
- Inclusión en el diseño curricular de la formación docente de materias referidas a discapacidad, inclusión y accesibilidad. Transversalizar este tema desde los inicios de la formación docente.
- Desarrollar acciones de formación permanente para todos los niveles: Apropriación de la perspectiva de discapacidad, accesibilidad y derechos humanos por parte del cuerpo docente. Conocimiento de los lineamientos normativos vigentes.
- Conformación de espacios específicos y concretos en cada institución donde se aborden las problemáticas de la inclusión con recursos humanos y materiales dispuestos para ello. Se busca conformar espacios que den respuesta a las necesidades que surgen desde estudiantes en situación de discapacidad, así como desde el cuerpo docente. Respetar y fortalecer los dispositivos institucionales que se conformaron y propiciarlos en instituciones en que aún no se organizan.
- Interpelar e incidir en la generación de políticas que posibiliten hacer efectivo el derecho a la educación superior
- Incorporación de equipos de intérpretes de LSA a las instituciones educativas de nivel superior



- Realizar relevamiento de estudiantes, personal docente y no docente acerca de necesidad de apoyos y garantizar configuraciones de apoyo
- Solicitar se avance de modo urgente en la reglamentación de normativas, de modo que la política pública consolide condiciones para hacer efectivo el derecho a la educación superior. En particular, la certificación y titulaciones
- Avanzar en la articulación con el nivel secundario
- Solicitar se ponga en análisis la elaboración de propuestas de formación diversas para campos ocupacionales ampliados, acordes a la realidad de nuestro territorio, desde los IFDC; considerando particularmente la situación de discapacidad intelectual y el derecho a la educación superior
- Establecer contacto con legisladores para impulsar leyes.